

## Acción colectiva por una Facultad de Odontología de la nación colombiana de calidad, pertinente, equitativa y solidaria: propuesta para la Decanatura 2024-2026

Esta propuesta es el resultado de un ejercicio dilatado, meditado, consultado y fraguado en distintas conversaciones sostenidas con varios de ustedes, con grupos de estudiantes y, de cierta manera, en su concreción como programa, pretende ser también una invitación a las y los egresados y, por supuesto, a los integrantes del personal administrativo que labora en la Facultad, para que trabajemos colectivamente en el **proyecto académico de nación plural**, que define una particularidad para nuestra Facultad en el concierto de las facultades de odontología del país.

En un contexto presionado por la mercaderización mundial del conocimiento, se fueron afirmando en el interior de las universidades públicas modelos de universidad en relativa contradicción, que el sistema de democracia universitaria restringida, heredado de la Ley 30 de 1992, fue incapaz de asimilar mediante el diálogo y la deliberación, tan necesarios para evitar que la crisis se profundizara. La Universidad atraviesa una de sus crisis más complejas y **esta no se refiere** a una «confrontación de bandos» como a veces, de manera muy ligera, se admite, ni tiene que ver solo con un problema recurrente en la designación del rector o rectora. Testimoniamos una conflictividad profunda que amenaza la existencia de la Universidad tal como la conocemos. **Esta crisis relacionada con el modelo de universidad solo puede ser superada mediante la palabra incluyente, la reconstrucción de confianzas entre los estamentos universitarios, los acuerdos entre actores distintos y diversos y la construcción de espacios seguros para el diálogo.** El proceso constituyente universitario que anima la actual dirección de la Universidad debe responder a un imperativo: *deliberando y construyendo entre todos y todas, cuidamos y defendemos la Universidad.*

En ese mismo contexto, **es preciso repensar el campo de la salud oral hoy**, sus prácticas asistenciales, sus desarrollos científico-técnicos integrados a universos más amplios, la transformación generada por las dinámicas de digitalización y de tecnologías basadas en la Inteligencia Artificial (IA), las áreas menos exploradas de la odontología, el diálogo de saberes y la interculturalidad en salud, en una relectura crítica de los ecosistemas de conocimiento, entre otros, de cara a los problemas, necesidades y desafíos del país, relacionados con las profundas inequidades en salud oral (territoriales y sociales), con la orientación de políticas nacionales e internacionales en salud y salud oral, que señalan, aunque de manera problemática, cierta convergencia relativa a la Salud Oral en la Atención Primaria en Salud (APS) (1), y con la necesidad de fortalecer el diálogo crítico y propositivo, nacional, regional y mundial, frente a las tendencias de ciencia y tecnología y a su modelo dominante de innovación. Con independencia, corresponde a nuestra Facultad liderar las transformaciones del campo de la salud oral en el país, desde su condición de facultad pública, nacional y del Estado colombiano.

Antes de presentar el Programa, es preciso señalar cinco (5) referentes, que definen su horizonte de sentido, su carácter, alcance, compromiso y emocionalidad.

(i) El horizonte que anima nuestra labor institucional, profesional y humana es la perenne realización de la **Facultad de Odontología de la nación colombiana como bien público y común**. Llenar de contenido este referente es desafío histórico y diario de nuestra facultad. (ii) El **sistema de gobierno de Facultad** se construye con la participación plural, efectiva y real de una comunidad académica movilizadora, que comprende que la **calidad académica es indisociable de la pertinencia, la participación y la equidad**. (iii) La **integralidad** se expresa en varios niveles, que incluyen: una **visión compartida y co-construida de Facultad para los próximos años**; el respeto, **reconocimiento, apoyo y fortalecimiento de nuestras tradiciones académicas** (ciencias básicas, ciencias sociales, ciencias bio-clínicas y biotecnológicas); la construcción de **confianza y respeto entre los estamentos universitarios**; la **articulación estructural de las funciones misionales** (investigación, docencia e interrelación social o extensión); el desarrollo de **modelos integrales en cada uno de los escenarios de formación** (clínica/hospital, laboratorio, comunidad), y en nuestra **integración con los territorios y las políticas de Estado** que apunten al buen vivir. (iv) **Participación incidente desde lo público** y desde nuestro proyecto académico y científico de nación plural, en escenarios

de concurrencia de las facultades de odontología del país (v) «**construir sobre lo construido**», pero también **construir lo aún no construido**, materializado en cambios fundamentales para consolidarnos como una comunidad que dialoga y produce conocimiento con los territorios diversos y plurales de la nación colombiana alrededor de los problemas propios del campo, e inserta y posiciona su producción científica y académica en el orden nacional e internacional, político y científico, con crítica, identidad y criterio académico.

## **Nuestro programa**

### **Eje 1. Hacia la democratización de la vida institucional y académica de nuestra facultad**

La democracia universitaria tiene relación directa con la participación, con el diálogo desde lo diverso y lo diferente. Refiere un ambiente de confianzas y de reconocimiento mutuo entre los estamentos universitarios, pero necesita de mecanismos institucionales concretos que permitan su realización y la incorporen como valor en nuestra cultura. No se restringe a un tema de votaciones y mayorías; por ser universitaria esta democracia requiere de escucha, de elaborar y saber comunicar nuestros argumentos, pero también de saber deliberar y llegar a acuerdos.

Línea de acción 1: Hacia una organización más horizontal con efectiva participación en la toma de decisiones de lo estratégico y transformador, soportada en las Unidades Académicas Básicas (UAB) y sus áreas, entendidas unas y otras, principalmente, como los escenarios naturales de construcción de comunidades académicas que deliberan para acordar un proyecto común.

a. **Un gran acuerdo por la facultad que queremos y que el país necesita:** Co-construcción del Plan de Acción de la Facultad, de las UAB y las áreas, en arreglo al Plan Estratégico Institucional (PLEi 2019-2034), el Plan Global de Desarrollo (PGD – 2024-2027) y el Plan de Acción de Sede, de la actual administración. Construir un acuerdo sólido sobre la visión de Facultad, departamentos y áreas para los próximos años, (los qué, los cómo, los cuándo, los quienes y los recursos). Planear las tareas misionales y las innovaciones pedagógicas; los vínculos nacionales e internacionales; la gestión de recursos, a nivel de Universidad, nacional e internacional. La gestión de recursos por cuenta propia no implica desatender una estrategia para la reforma a la Ley de Educación Superior, que signifique más democracia universitaria y más recursos para la Educación Superior Pública, acciones con las que este programa se compromete a fondo. En el nivel de Facultad planear, además, el bienestar, la gestión y la administración buscando su armonización con los procesos académicos y, finalmente, la definición de los mecanismos y herramientas de seguimiento del Plan de Acción en sus diferentes niveles. Debemos participar de este gran acuerdo, los y las profesoras, los y las estudiantes de pregrado y posgrado, el personal administrativo, egresados y egresadas.

b. **Una dirección más colegiada y con mejor escucha:** Creación de la Comisión Consultiva de las Áreas en coordinación con el Comité de Directores de UAB y la Decanatura, para mayor incidencia de la comunidad académica en la toma de decisiones de lo estratégico que transforma. Sin duda la Reforma Académica y pedagógica de Facultad y la Reforma Académico - Administrativa, pero también los modelos de atención integral vinculándonos de manera más orgánica y permanente con el Hospital Universitario Nacional (HUN), con el Hospital Universitario San Juan de Dios y Materno Infantil (HUSJDMI), y con los territorios, serán ampliamente discutidos y acordados con esta instancia consultiva. Debemos propender por normas que hagan más transparente y colegiada la gestión del personal académico de Facultad. Se espera que las Áreas desplieguen su potencial académico y deliberativo para impulsar las reformas estratégicas privilegiando la integración y la integralidad. Las Áreas deben enriquecerse con la presencia de egresadas, egresados y estudiantes; la voz de todos y todas es necesaria y valiosa.

### **Eje 2. Hacia reformas estructurantes que aseguren y mejoren la calidad académica, integrando las funciones misionales en la Facultad.**

Ampliar las capacidades del Centro de Investigación y Extensión, construir una visión estratégica e informada del entorno nacional, territorial e internacional, sus necesidades y problemas, para el fortalecimiento de la investigación, la interrelación social (Extensión), y el vínculo con egresados y egresadas, sobre la base de una

articulación sistémica de las funciones misionales y la necesaria actualización de la organización académico-administrativa de la Facultad. Potenciar la educación continua, pero explorar y fortalecer otras formas de interrelación social con los territorios, mediante la extensión solidaria y también remunerada, pero de carácter estratégico, académico e incidente (Repensar y relanzar el programa UN por Colombia, pero también otras experiencias significativas de la facultad en los territorios).

- Línea de acción 1. **Reforma académica y pedagógica que nos permita articular sistémicamente las funciones misionales:** Construir sobre lo construido significa reconocer acumulados y avances en la reforma que adelanta la Facultad centrada en los Objetivos de Formación, pero justo es repensar los enfoques y sus alcances. Debemos aplicarnos participativamente en una reforma académica de fondo, centrada en el currículo y la construcción pedagógica, pero que vincule sistémicamente los ámbitos de investigación y de interrelación social (extensión) de la Facultad. Un subproducto de este proceso serán las políticas internas explícitas de Investigación y Extensión que nos permitirán ordenar y consolidar normas “imparciales” y equitativas por las que debe regirse la administración.

Para lograrlo, ¿qué tal si discutimos la viabilidad de delinear, diversificar y gestionar las líneas de profundización en el pregrado apoyadas por los grupos de investigación y las actividades de interrelación social? ¿Qué tal si nos proponemos delimitar, con las especialidades que así lo decidan, trayectorias posibles, mediante una estratégica homologación de créditos, para que quienes terminando su programa de especialista puedan en un menor tiempo, si lo desean, culminar sus estudios de Maestría? ¿Qué ventajas tenemos?: unas especialidades con alto contenido investigativo, grupos de investigación en crecimiento y consolidación, semilleros, etc., ¿Qué ganamos con aproximar aún más las especialidades con la Maestría? Fortalecer líneas de desarrollo académico en la Facultad, pero también a los grupos de investigación con la doble estrategia de articulación de pregrado y posgrado, y entre los posgrados. Seguiremos fortaleciendo la presencia en nuestro doctorado de Salud Pública/Programa Interfacultades, pero construyendo una trayectoria realizable desde el pregrado.

Además, ¿Qué tal si vinculamos, específicamente en el pregrado, un diseño transcurricular de Atención Primaria en Salud-APS bajo una lógica territorial (no es prevención primaria/ ver línea de acción 3 de este Eje), sin afectar y, por el contrario, enriquecer las experiencias clínicas? Esta orientación permitiría dialogar críticamente con la Estrategia y Plan de Acción Mundiales sobre Salud Bucodental 2023-2030 de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y, principalmente, con el Modelo territorial preventivo, predictivo y resolutivo basado en APS y el trabajo interprofesional en salud, sobre el que hay consenso nacional. ¿Qué tal si con ello apuntamos a la formación de un profesional de la salud oral, más humano e integral, con experiencia multiprofesional y competente para enfrentar los desafíos de salud oral del país de cara a los territorios, que son rurales y urbanos, pero también en diálogo con experiencias de formación internacionales, profundizando en este último caso lo que se viene haciendo? Podemos aprovechar la transición ya definida por el Consejo Superior Universitario (CSU) para permitir que la reforma a los posgrados incluya las intersecciones señaladas entre especialidades, las maestrías y los doctorados disponibles y entre el pregrado y el posgrado.

De otra parte, **proponemos recuperar para la Facultad una reflexión pedagógica permanente mediante las siguientes estrategias:** (a) Organización de grupos de aprendizaje pedagógico-GAP, administrados por la dirección de programas curriculares; (b) Promoción de la preocupación por la enseñanza de la odontología y de sus prácticas con perspectiva histórica o no, para que sea integrada a la organización de la facultad, como línea de investigación en semilleros de investigación y extensión y en los grupos de investigación, pero también como línea de profundización en la formación del pregrado y su articulación con los posgrados o como eje transversal a las líneas de profundización, según se acuerde. La **educación digital**, con todo su abanico de posibilidades, debe convertirse en un **Programa Especial de Facultad**, pero ligado siempre a la reflexión pedagógica en el sentido más amplio del campo y no como mera adecuación tecnológica, de manera que ingrese con mucha fuerza al sistema de realización académica de la Facultad. En síntesis, debemos participar de esta reforma académica integral (Docencia, Investigación y Extensión) centrada en lo curricular y lo pedagógico, mediante una metodología realmente participativa que conjugue movimientos incidentes de abajo hacia arriba

y de arriba hacia abajo, y que no deje de preguntarse por los límites a partir de los cuales se enrarece el «clima» académico, llevando al estrés crónico en nuestra comunidad, pero también, a partir de los cuales podemos disfrutar mejor la oferta de beneficios de la Facultad y la Universidad. Los y las profesoras, los estudiantes y egresadas y egresados debemos ser protagonistas de esta construcción de reforma; la participación de estos dos últimos estamentos debe ser efectiva y no únicamente reconocida a título de fuentes de información.

Finalmente, los procesos de autoevaluación con fines de acreditación deben mantenerse activos de manera continua, lo que implica generar gradualmente los soportes necesarios para tales fines a nuestros comités asesores de pregrado y posgrado, mediante un proceso planeado y verificable.

- Línea de acción 2. **Reforma académico – administrativa, que asimile nuestra complejidad y permita fortalecer la tarea académica.** Se requiere avanzar en una lógica de coordinación colegiada y armonización eficiente de todas las instancias académicas y académico-administrativas de la Facultad, que promueva la integración de dependencias por procesos, con rutas precisas de responsabilidad, propósito de cooperación y complementariedad, con acento en el desarrollo de las capacidades académicas construidas y en expansión (Centro de Investigación y Extensión, divulgación académica y científica/Revista, laboratorios de investigación, etc.), y en la organización de la Unidad docencia – servicio, centrada en el paciente y en el estudiante, articulada a la línea 3 de este Eje.

- Línea de acción 3. **Integración al HUN, al HUSJDMI y a los territorios.** Esta integración comienza por la defensa de los compromisos de financiamiento adquiridos por la Universidad para la adecuación del Edificio 910. La presencia en nuestra nueva sede, así como en el HUN y en el emblemático HUSJDMI, es una oportunidad única para transformar. Necesitamos transitar de un proyecto de clínicas, a un modelo docencia-servicio humanizado, centrado en el paciente y el estudiante, y de allí a organizar un modelo integral territorializado de atención en salud oral, multiprofesional, basado en la APS, con mayor integración y presencia en el HUN y el HUSJDMI, pero también con las políticas y programas en salud oral de la ciudad y con otras redes de servicios, ejemplo de la Odontología Integrada e Integral para el país y la región latinoamericana. Es hora de ampliar y profundizar el desarrollo de experiencias multiprofesionales en la formación, (con fonología y la comunicación humana, nutrición, enfermería del cuidado, medicina, etc.). No hay que esperar a que el Edificio 910 sea remodelado; esa tarea empieza desde ahora mismo. En los nuevos escenarios señalados es posible el desarrollo de áreas poco exploradas en la odontología o aún sin el suficiente desarrollo en el país (pacientes de especial manejo: en situación de discapacidad, con neurodivergencias y problemas de salud mental, por ejemplo). Debemos iniciar nuestro trabajo con los grupos interfacultades que construyen la propuesta académica para el Centro Nacional de Fortalecimiento a la Atención Primaria en Salud que funcionará en el Edificio San Roque del HUSJDMI, así como la vinculación del Área de Odontopediatría y de nuestra especialidad en Estomatología Pediátrica y Ortopedia Maxilar en el Edificio Materno Infantil. Pero también debemos seguir potenciando nuestra presencia hospitalaria con la especialidad de Cirugía Oral y Maxilofacial y con otras especialidades que así lo deseen y vincularnos desde ya al proyecto transversal de Telesalud/Teleodontología en el HUSJDMI, que, a su vez, permite relacionarnos con instituciones de salud en los territorios y a los equipos básicos de atención en salud. He participado con capacidad incidente en la elaboración del Decreto-Ley 1959 de 2023 que dio vida jurídica a la nueva entidad denominada Hospital Universitario San Juan de Dios y Materno Infantil (HUSJDMI) y he logrado que se respete y reconozca la presencia histórica de nuestra facultad en el Pabellón San Eduardo (<https://mincultura.gov.co/elsanjuandedios/Paginas/index.html>). Hay un camino aún que recorrer, pero nuestra presencia en varios programas del HUN y del HUSJDMI debe iniciar desde ahora mismo. Mientras se viene discutiendo en la Universidad el aumento responsable de cobertura (que debe significar aumento neto de la planta de profesores, de personal administrativo, bienestar y escenarios de práctica), nuestra Facultad no puede ausentarse de esa discusión. Volveremos al Pabellón San Eduardo en el mediano plazo y se abren en lo inmediato nuevos escenarios que animan nuestra presencia; por ello, es hora de presentar propuestas concretas y efectivas.

**Eje 3. Hacia la democratización de la vida cotidiana en la Universidad, fomento del buen trato y edificación del bienestar con seguridad vital y cuidado de la equidad**

Que sea exigente y riguroso no quiere decir que deje de ser amable, respetuoso y afectuoso. En nuestras prácticas muchas veces naturalizamos valores, esquemas mentales, convicciones y estereotipos que poco contribuyen a la comunicación y al diálogo, y nos aproximan a patrones sistemáticos de violencias que evocan expresiones ampliadas de la sociedad. Cambios materiales y culturales armonizados en grandes acciones y programas son fundamentales y deben comprometer a la comunidad de la Facultad en su conjunto. Esta es la plataforma que soporta todo nuestro programa.

Línea de Acción 1. Participar activamente en la **construcción de una jurisdicción especial para las violencias basadas en género -VBG**, que propone la dirección de la Universidad. Línea de Acción 2. **Programa para la transformación de nuestras prácticas con saldos pedagógicos**. (Relacionado con el Eje 2, Línea de Acción 1) La pedagogía más que una tecnología del aprendizaje, como es asimilada bajo los enfoques de formación por objetivos, debe dar paso a una formación humanista, pero bio-céntrica del mundo, respetuosa con el ambiente, pero también de los otros y otras portadoras de dignidad, a una comprensión sociohistórica de nuestras prácticas y por, sobre todo, a una permanente reflexión bio-ética y de ética de la vida, que regule nuestras acciones. Es desde la pedagogía que proponemos un cambio cultural que construya y promueva subjetividades fincadas en el respeto, la solidaridad y la participación, como condición del rigor y la calidad académica. Línea de Acción 3. **Programa para el buen trato y el cuidado mutuo**: Acciones e iniciativas orientadas a promover la construcción de un pacto colectivo y duradero por el buen trato y el cuidado mutuo, entre todos los estamentos, a su interior y en cada uno de nuestros escenarios de trabajo y de formación. El contenido e iniciativas de este programa es tan importante y determinante para el área de la salud y la Facultad, que lo mejor es que lo aporten cada uno de los estamentos universitarios que la integran, y se coordine desde las diferentes instancias de dirección y representación que tenemos. Nos pondremos en “modo buen trato”. Línea de Acción 4. **Cuidando la equidad y la salud mental**: Implica la integración funcional y sistémica de la Dirección de Programas Curriculares y la Dirección de Bienestar, modernización de los sistemas de información para cuidar de la equidad y promover el cuidado preventivo y solidario de las personas y los estamentos de la facultad. Puede acudir a la estrategia de padrinazgo académico que han desarrollado con éxito otras facultades, como la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, que garantice acompañamiento académico a los de semestres iniciales (estudiantes PAES y PEAMA, pero no solo), por estudiantes de semestres más avanzados de la Facultad y la Universidad, que sirva, además, de soporte y coordinación a una efectiva Tutoría Docente. Vinculación a los programas de economía circular y al proceso de organización cooperativo que se acordó con la Sede en las recientes mesas de diálogo y negociación. Fomento y reconocimiento de la organización estudiantil y gestión artística y deportiva. Mejorar el apoyo psicológico y complementar la atención individual con la intervención grupal, preventiva y promocional, ligándola al buen trato y al cuidado mutuo. En el mediano plazo recuperar un espacio físico para la organización estudiantil.

#### **Eje 4 Hacia una presencia más incidente y activa en la Universidad, a nivel nacional y acciones para el diálogo internacional.**

Línea de Acción 1. **Una política de “convenios vivos”, nacionales e internacionales**, a partir de las necesidades y proyecciones de las áreas y los departamentos, plasmadas en el Plan de Acción y en la reforma académica de Facultad. Apoyo a congresos, encuentros e iniciativas pertinentes. Línea de Acción 2. **Participación en los procesos colectivos de deliberación para la democratización universitaria** que cite la dirección de la Universidad. Fortalecimiento del Área de la Salud y del trabajo interfacultades bajo criterios de solidaridad, complementariedad y equidad. Línea de Acción 3. Promover la **creación del Consejo Nacional de las Facultades Públicas de Odontología**, con las que compartimos misionales, responsabilidades y problemáticas afines. **No saldremos** de la Asociación Colombiana de Facultades de Odontología (ACFO), por supuesto, pero desde esta plataforma pretendemos incidir en ella desde lo público, invitando al sector privado en educación a la misionalidad científica y académica de la odontología como bien común para la nación colombiana.

(1) Estrategia y plan de acción mundiales sobre salud bucodental 2023–2030 [Global strategy and action plan on oral health 2023–2030]. Ginebra: Organización Mundial de la Salud; 2024.



